DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE COMPRA	N° 1/2022

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión :12/12/2022**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 411601 | **Tipo de Procedimiento : CONCURSO DE OFERTAS**

Descripción del Llamado : ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS

Proveedor : OLAM S.R.L. **RUC: 80013217-3**

La presente orden tiene por objeto la provisión de los bienes que se detallan a continuación:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	5	KITS DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO DE APLICACIONES - JETBRAINS	unidad	5	6.038.550	30.192.750
						30.192.750

SON GUARANÍES: Treinta millones ciento noventa y dos mil setecientos cincuenta. (IVA INCLUIDO).---

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:HASTA 5 DÍAS HABILES A COMPUTARSE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA EMISION DE ESTA ORDEN.----------

LUGAR DE ENTREGA : EEUU N° 961 C/TTE FARIÑA - DIRECCION GENERAL DE TIC. - 1° PISO.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de bienes o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el PBC y sus Anexos.

Christian José Noguera Bogado C.I. 2954189	Lic. Fabiola Cristaldo Asesora Técnica D.N.C.P.	Lic. David H. Reese Molinas Coordinador de Sistemas DGTIC-DNCP
PROVEEDOR	**ADMINISTRADOR DE CONTRATO O ÁREA REQUIRENTE**	

El método oficial para la emisión de toda solicitud de bien o servcio podrá ser vía correo electrónico o de forma física. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de bien o servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados conforme lo establecido en el PBC.